

C.E. Nº 162583

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 0 3 SET. 2007
<u>VISTO</u> : la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Iván Ramalho, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de la República Federativa del Brasil, entre los días 13 y 15 de agosto de 2007;
CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:
RESUELVE: 1º Declárase Huésped de Honor al señor Iván Ramalho, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de la República Federativa del Brasil, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, entre los días 13 y 15 de agosto de 2007
1º Declárase Huésped de Honor al señor Iván Ramalho, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de la República Federativa del Brasil, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay,
1º Declárase Huésped de Honor al señor Iván Ramalho, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de la República Federativa del Brasil, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, entre los días 13 y 15 de agosto de 2007